

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**No. B 00051186**

Al 31 de DICIEMBRE de 1.998

Expediente No.

4000482

TOTAL CAPITAL SOCIAL

9'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990572801001

RAZON SOCIAL

INMOINDUSTRIAL SATURNO S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ECO. FEDERICO FERRO RETTIG	CHILENA	1705241550		450	450.000
2	ING. LUIS DE LA FUENTE I.	CHILENA	0911275600		2137	2'137.000
3	ING. JOAQUIN HOLZAPFEL O.	CHILENA	0910521368		6409	6'409.000
4	SR. JORGE KRONFLE BAKARAT	ECUATORIANA	0903225712		1	1.000
5	DR. JORGE WRIGHT ICAZA	ECUATORIANA	0902757111		1	1.000
6	ABG. HEINZ MOELLER GOMEZ	ECUATORIANA	0908618820		1	1.000
7	ABG. LUIS CASCANTE	ECUATORIANA	0910155848		1	1.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	9'000.000

INMOINDUSTRIAL SATURNO S.A.
Guil, Abril 28 de 1.999

Firma del representante legal

Guil, Abril 28 de 1.999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL